

ANUNCIO. (PP. 1283/93).

La Excm. Diputación Provincial de Córdoba ha acordado convocar Concurso para el Suministro de Vestuario y Calzado (Verano Invierno de 1993) para el Personal de los distintos Centros y Dependencias de esta Corporación, de acuerdo con los pliegos de condiciones aprobados al efecto.

Suministro, límite máximo y garantía. La totalidad de los artículos a suministrar figura en la Condición primera del Pliego de Condiciones Técnicas.

Límite máximo del gasto: Catorce millones setecientos mil pesetas (14.700.000 ptas.).

Garantía Provisional: Ciento cincuenta y tres mil quinientas pesetas (153.500 Ptas.).

La garantía definitiva se establecerá por aplicación al importe de adjudicación de los porcentajes que determina el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su tipo mínimo.

Contratistas, ofertas e impuestos. Los contratistas interesados, personas físicas o jurídicas, deberán presentar las proposiciones optando a la totalidad o parte de los artículos señalados en la Condición Primera del Pliego de Condiciones Técnicas, indicando los precios unitarios en pesetas. Se considerará que éstos incluyen los costes de transporte, seguro e impuestos y gravámenes de cualquier tipo incluido IVA.

Documentación y proposiciones. En los pliegos de condiciones se indican los documentos que han de unirse a las proposiciones. Fotocopias de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas podrán solicitarse por los interesados al Negociado de Compras de la Diputación.

Las proposiciones y demás documentación se presentarán en el Registro General de Entrada, en sobre cerrado, en horas de 9,00 a 13,30. El plazo de presentación finalizará a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Lugar de suministro, plazo y dirección. Los suministros se efectuarán en los distintos Centros y Dependencias de esta Diputación en el plazo máximo de un mes contado a partir de la fecha de notificación de la adjudicación conforme a sus necesidades. La Corporación contratante está ubicada en Córdoba, Plaza de Colón, 14 (Palacio de la Merced).

Financiación y pago del precio. El pago de los suministros se realizará con cargo al Presupuesto Unico del ejercicio en curso, Partida de vestuario para los distintos Centros y Dependencias (donde existe consignación para atender a este gasto) mediante facturas debidamente conformadas de artículos servidos.

Plazo de garantía. Será de tres meses, contados a partir de la entrega del vestuario y calzado.

Mantenimiento de la oferta. Los licitadores estarán obligados a mantener sus ofertas hasta el 31 de diciembre de 1993.

Apertura de pliegos. Tendrá lugar en acto público, al siguiente día hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Comisiones de la Casa Palacio de esta Corporación, a las 12 horas.

Pago de anuncios. Todos los anuncios que se publiquen serán de cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION:

Don mayor de edad,
vecino de con domicilio
en con D.N.I. núm en su
propio nombre lo en representación de la Sociedad
..... en virtud del poder que acompaño, y cuyo
mandato no me ha sido revocado, modificado o restringido al día
de la fecha) Cédula de Identificación Fiscal núm
(en su caso); enterado del anuncio publicado por la Excm. Dipu-
tación Provincial de Córdoba en el Boletín Oficial del Estado de
fecha así como de los pliegos
de condiciones técnicas y económico-administrativas y demás docu-
mentos obrantes en el expediente para el suministro de ves-
tuario y calzado (verano e invierno 1993) para el personal de los
distintos Centros y Dependencias de esta Corporación, los
ofrece para venderlos por las cantidades que a continuación se
indican: (Indíquese todos los artículos y precios ofertados).

Asimismo se comprometo a cumplir cuantas condiciones se
expresan en los Pliegos de condiciones Económico-Administra-
tivas y Técnicas indicados y demás disposiciones aplicables;
acompañando a esta proposición los documentos exigidos; en el
importe ofertado considera incluido el Impuesto sobre el Valor
Añadido (IVA) y transporte.

(Fecha y firma del proponente)

Córdoba, 20 de abril de 1993.- El Presidente.

ANUNCIO. (PP. 1285/93).

La Excm. Diputación Provincial de Córdoba ha acordado convocar Concurso para el Suministro de Viveres con destino al Centro de Minusválidos Psíquicos profundos y colegios provin-
ciales durante el presente año, de acuerdo con los pliegos de
condiciones aprobados al efecto.

Suministros, límite máximo y garantía. La totalidad de los ar-
tículos a suministrar figura en la Condición Primera del Pliego de
Condiciones Técnicas.

Límite máximo del gasto: 46.700.000 Ptas. (Cuarenta y seis
millones setecientos mil pesetas).

Garantía Provisional: 313.500 Ptas. (Trecientos trece mil qui-
nientas pesetas).

La garantía definitiva se establecerá por aplicación al im-
porte de adjudicación de los porcentajes que determina el art.
82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-
cales, en su tipo mínimo.

Contratistas, ofertas e impuestos. Los contratistas intere-
sados, personas físicas o jurídicas, deberán presentar las propo-
siciones optando a la totalidad de los artículos señalados en la
Cláusula Primera del Pliego de Condiciones Técnicas, indicando
los precios unitarios en pesetas. Se considerará que estos precios
incluyen los costes de transporte, seguro e impuestos y gravá-
menes de cualquier tipo incluido IVA.

Documentos y proposiciones. En los pliegos de condiciones
se indican los documentos que han de unirse a las proposiciones.
Podrán solicitarse por los interesados fotocopias de los pliegos
de condiciones técnicas y económico-administrativas al Nego-
ciado de Compras de la Diputación.

Las proposiciones y demás documentación se presentarán
en el Registro General de Entrada de esta Corporación, en sobre
cerrado, en horas de 9,00 a 13,30. El plazo de presentación
finalizará a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente,
también hábil, al de la publicación de este anuncio en el Boletín
Oficial del Estado.

Lugar de suministro, plazo y dirección del órgano de contra-
tación. Los suministros se efectuarán en el Centro de Minusválidos
Psíquicos Profundos (Alcolea) y Colegios Provinciales (Parque Fi-
gueroa) en el plazo máximo de quince días contados a partir de
la fecha de petición de los artículos, conforme a las necesidades
de ambos Centros. La Corporación contratante está ubicada en
Córdoba, Plaza de Colón, 14 (Palacio de la Merced).

Financiación y pago del precio. El pago de los suministros se
realizará con cargo al Presupuesto Unico del ejercicio en curso,
Partida de alimentación de cada Centro (donde existe consignación
para atender a este gasto) por facturas mensuales, debi-
damente conformadas de artículos servidos.

Mantenimiento de la oferta. Los licitadores estarán obli-
gados a mantener sus ofertas hasta el 31 de diciembre de 1993.

Apertura de pliegos. Tendrá lugar en acto público, el día si-
guiente hábil al de finalización del plazo de presentación de
ofertas, en la Sala de Comisiones de esta Corporación, a las 12
horas.

Pago de anuncios. Todos los anuncios que se publiquen
serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición. Las proposiciones se ajustarán al
siguiente modelo:

Don mayor de edad,
vecino de con domicilio en
con D.N.I. núm en su propio nombre
lo en representación de la Sociedad
..... en virtud del poder que acompaño, y cuyo mandato no me ha
sido revocado, modificado o restringido al día de la fecha, con
Cédula de Identificación Fiscal núm
(en su caso); enterado del anuncio publicado por la Excm. Dipu-
tación Provincial de Córdoba en el Boletín Oficial del Estado de
fecha así como de los Pliegos
de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas y demás
documentos obrantes en el expediente para el suministro de vi-
veres con destino al Centro de Minusválidos Psíquicos Profundos
y Colegios Provinciales durante el año 1993, los ofrece para
venderlos por las cantidades que a continuación se indican: (Indi-

quese todos los artículos y precios ofertados).

Asimismo se compromete a cumplir cuantas condiciones se expresan en los Pliegos de condiciones Económico-Administrativas y Técnicas indicados y demás disposiciones aplicables; acompañando a esta proposición los documentos exigidos; en el importe ofertado considera incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y transporte.

(Fecha y firma del proponente)

Córdoba, 20 de abril de 1993.- El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARISCAL

ANUNCIO. (PP. 1341/93).

D. Salvador Castro Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.-

HAGO SABER: Aprobado por el Ayuntamiento el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta para la concesión en arrendamiento de una parcela municipal para la construcción de una Estación de Servicios para una Gasolinera, se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Junta de Andalucía para que puedan presentarse reclamaciones.

Al mismo tiempo, se anuncia subasta pública, cuya licitación se celebrará, si resulta necesaria, en el caso de que se formulen reclamaciones contra el pliego siguiente:

PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS:

12.- Objeto del Contrato: El arrendamiento, por subasta, de la finca urbana siguiente:

Parcela de terreno, con una superficie de 1.080 M/2, sita junto a la travesía urbana de la carretera local SE-511 de Villanueva del Ariscal a la N-431 de Sevilla-Huelva. Presenta los siguientes linderos: Por el norte, fachada a la carretera SE-511 en longitud de 30.-metros; por el oeste con terrenos de propiedad municipal junto a pista Polideportiva y de Juegos en longitud de 41.-metros; por el sur, con calleja de división de término de Villanueva del Ariscal con Espartinas en longitud de 32.-metros; y por el este, con parcela de propiedad municipal donde se levanta edificación para vivienda de una planta de altura en longitud de 31.-metros.

Registralmente, dicha parcela está dentro de solar edificable en Villanueva del Ariscal, cuyo frente da a la carretera que de Sevilla conduce a Aznalcollar pasando por Olivares; y linda por la derecha de su entrada con finca propiedad de D^a Leandra Gil, viuda de D. Justo Perez, y a la izquierda y fondo con camino divisorio, del término de Escoartinas.

Sus datos registrales son: Finca nº 2.049, al folio 161, del libro 45, de Villanueva del Ariscal".

29.- Destino: La construcción y explotación de una Estación de Servicios (Gasolinera).

39.- Licitación: Se establece 7.000.000 de pesetas como cantidad fija y de una sola vez para participar y ser adjudicatario del bien municipal en arrendamiento.

El ingreso de la expresada cantidad de 7.000.000 de pesetas se hará con carácter previo a la adjudicación definitiva.

El canon del arrendamiento se fija en 0,7 pesetas por cada 100 pesetas de lo vendido por combustibles y otros productos similares; debiendo ingresarse en el Ayuntamiento por mensualidades vencidas, una vez comprobado el número de litros expendidos y de otros productos vendidos. En caso de que la cantidad resultante por venta de combustibles sea inferior a 100.000 pesetas al mes, el adjudicatario deberá satisfacer como mínimo esta cantidad.

Dicho canon se hará efectivo a partir del mismo mes en que el arrendatario obtenga licencia municipal de apertura o de comienzo a la actividad, por mensualidades adelantadas, y experimentará las variaciones que procedan conforme al índice de precios al consumo.

49.- Duración del Contrato: Se fija en 25 años, prorrogables por otros 25 años más a petición del adjudicatario.

A partir del día siguiente a la notificación de acuerdo de adjudicación, se entenderá entregada al adjudicatario la posesión de la parcela.

Transcurrido el plazo de cesión, la parcela y las instalaciones quedarán de la propiedad municipal, sin obligación de satisfacer indemnización alguna por ello.

59.- Fianza provisional y definitiva:

Los licitadores deberán constituir fianza provisional de 24.192 pesetas, correspondiente al 2% del valor pericial del bien.

La fianza definitiva se establece en 48.384 pesetas.

69.- Gastos: El adjudicatario quedará obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan.

79.- Condiciones especiales: Obligaciones del arrendatario.

a) Contratará a su nombre los suministros de agua; electricidad y cuantos otros sean procedentes, y será por su cuenta y cargo, como también abonar los recibos procedentes por el consumo de dichos servicios.

b) Conservará las instalaciones que construya en perfecto estado, realizando por su cuenta y cargo las reparaciones que sean precisas.

c) Una vez construida la instalación, no podrá realizar obras salvo permiso expreso del Ayuntamiento.

d) Concertará un seguro de incendio y de responsabilidad, que cubra los riesgos o daños que pudieran producirse.

e) Caso de que dejare de satisfacer algún recibo de renta o de los servicios que le corresponden, o bien incurriere algunas de las condiciones del contrato, será causa de resolución del mismo.

89.- Proposiciones y documentación complementaria:

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado con el siguiente lema: "Proposición para tomar parte en el arriendo mediante subasta de la parcela sita junto a la travesía urbana de la carretera local SE-511 de Villanueva del Ariscal, convocada por el Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal".

La solicitud se presentará en los siguientes términos:

D. _____, mayor de edad, en nombre _____, con domicilio en _____, a ante V.S. EXPONE:

Que enterado de la convocatoria de subasta publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de _____, solicito tomar parte en la misma, comprometiendome a arrendar la parcela objeto de la misma, por el precio de _____, y con arreglo al pliego de condiciones aprobado.

Los licitadores presentarán, junto al modelo de proposición, los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

- Declaración jurada de no hallarse incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad que la normativa prevé.

- Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

- Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, bastantada por el Secretario del Ayuntamiento.

- Escritura de constitución de la sociedad y su inscripción en el Registro Mercantil, si concurre una sociedad de esta naturaleza.

- Declaración expresa, bajo su responsabilidad, de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, otorgada ante una Autoridad Judicial, administrativa o Notario.

99.- Presentación de proposiciones.

Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia desde las 10 a las 13 horas.

109.- Apertura de pliegos.

Tendrá lugar en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento, a las 12 horas del sexto día hábil siguiente al día en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior, siendo público el acto.

Concluida la lectura de todas las proposiciones, el Presidente adjudicará el arriendo, con carácter provisional, a la proposición más ventajosa. Y los licitadores podrán dentro de los cinco días siguientes formular por escrito, ante la Corporación, cuanto estimen conveniente a su derecho.